

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora del material Automóvil del Ejército por la que se anuncia venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y bases de parques y talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el día 29 de febrero de 1972 en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes del Ejército en Villaverde, carretera de Andalucía, km. 10,400, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 9 de febrero de 1972.—995-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras e instalaciones de la estación de tratamiento de las aguas residuales de Cala San Vicente, Puerto de Pollensa y Pollensa (Mallorca).

Plazo de ejecución: Máximo de dieciocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio Hidráulico de Baleares (Palma de Mallorca).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 8.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represento), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requi-

sitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 19 de abril de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio Hidráulico de Baleares (Palma de Mallorca) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 25 de abril de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 2 de febrero de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 827-A.

Resolución de la Quinta Jefatura Regional de Transportes Terrestres por la que se anuncia subasta para la enajenación de diversos materiales procedentes del levante del ferrocarril de cremallera de Monistrol a Montserrat.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la enajenación de diversos materiales procedentes del levante del ferrocarril cremallera de Monistrol a Montserrat, del que es concesionaria la Sociedad de «Ferrocarriles de Montaña a Grandes Pendientes, Sociedad Anónima». Dicha enajenación se realiza por la expresada Sociedad, con intervención del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de 21 de abril de 1949.

El pliego de condiciones que regirá para la celebración de la mencionada subasta, así como el inventario de bienes, situación de los mismos y su valoración, estarán de manifiesto y podrán ser consultados los días laborables y en las horas de oficina, en la Quinta Jefatura Regional de Transportes Terrestres, sita en pasaje Mercader, número 14, de Barcelona, y en las oficinas de la Compañía de «Ferrocarriles de Montaña a Grandes Pendientes, S. A.», cuyo domicilio social es el de paseo de Gracia, número 26, tercer piso, igualmente de Barcelona.

Las proposiciones que se presenten deberán referirse a la totalidad del material que se subasta, no admitiéndose ofertas parciales.

El precio base de licitación que se establece en esta subasta es el de pesetas 2.598.900,40 (Dos millones quinientas noventa y ocho mil novecientos pesetas con cuarenta céntimos), adjudicándose los bienes al mejor postor.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final del anteriormente indicado pliego de condiciones, y se presentarán reintegradas con póliza de seis pesetas, en sobre cerrado y lacrado, en las oficinas de la Compañía de «Ferrocarriles de Montaña a Grandes Pendientes, S. A.», sitas en paseo de Gracia, número 26, tercer piso, de Barcelona, hasta el día anterior al de celebración de la subasta y en horas comprendidas entre las diez y las trece. Serán rechazadas las proposiciones que pudieran recibirse por correo, aunque éste fuese certificado, careciendo de validez aquéllas cuya redacción no se hallase ajustada a los términos del modelo que se inserta al final del pliego de condiciones, así como las que no fueran acompañadas de toda la documentación exigida.

La apertura de los pliegos presentados se realizará en las oficinas de la Compañía

ña de «Ferrocarriles de Montaña a Grandes Pendientes, S. A.», cuyo domicilio ha quedado indicado anteriormente, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 27 de enero de 1972.—El Ingeniero Jefe, Salvador Montagut Cuadrat.—884-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de ampliación de ala derecha de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

El día 22 de noviembre de 1971 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de ampliación de ala derecha de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid por un presupuesto de contrata de 24.376.324 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don José Cabello Robles, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por Armando Fernández Miró, residente en Madrid, avenida de América, número 18, y que se comprometa a realizar las obras con una baja del 10,99 por 100, equivalente a 2.678.958 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 21.697.366 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar definitivamente a Armando Fernández Miró, residente en Madrid, avenida de América, número 18; las obras de ampliación de ala derecha de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid por un importe de 21.697.366 pesetas, que resulta de deducir 2.678.958 pesetas, equivalente a un 10,99 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 24.376.324 pesetas que sirvió de base para la subasta pública.

El citado importe de contrata de pesetas 21.697.366, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.03.613 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: 1971, 2.418.212 pesetas, y 1972, 19.279.154 pesetas.

2.º En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en pesetas 22.320.013, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.03.613 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: 1971, pesetas 2.700.396, y 1972, 19.619.617 pesetas.

3.º Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 975.653 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 29 de noviembre de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de reforma y ampliación de la Escuela de Maestría Industrial de Tortosa (Tarragona).

El día 22 de diciembre de 1971 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación de la Escuela de Maestría Industrial de Tortosa (Tarragona) por un presupuesto de contrata de 10.116.133 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don José Cabello Robles, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A.», residente en Madrid, calle del General Moscardó, número 27, y que se comprometa a realizar las obras con una baja del 0,8 por 100, equivalente a 80.929 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 10.035.204 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar definitivamente a «Ginés Navarro e Hijos, S. A.», residente en Madrid, calle del General Moscardó, número 27, las obras de reforma y ampliación de la Escuela de Maestría Industrial de Tortosa (Tarragona), por un importe de 10.035.204 pesetas, que resulta de deducir 80.929 pesetas, equivalente a un 0,80 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 10.116.133 pesetas que sirvió de base para la subasta pública.

El citado importe de contrata de pesetas 10.035.204, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.621 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: 1971, 4.764.628 pesetas, y 1972, 5.270.576 pesetas.

2.º En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en pesetas 10.308.734, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.621 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: 1971, pesetas 4.961.412, y 1972, 5.347.322 pesetas.

3.º Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 204.645 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 29 de noviembre de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de acondicionamiento del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Torredonjimeno (Jaén).

El día 22 de diciembre de 1971 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de acondicionamiento del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Torredonjimeno (Jaén) por un presupuesto de contrata de 19.358.709 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Angel Romero Cerdeiría, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Empresa Constructora Trueta, S. A.», residente en Madrid, calle de Huertas, número 47, y que se comprometa a realizar las obras con una baja del 19,22 por 100, equivalente a 3.720.744 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 15.637.965 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar definitivamente a «Empresa Constructora Trueta, S. A.», residente en Madrid, calle de Huertas, número 47, las obras de acondicionamiento del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Torredonjimeno (Jaén), por un importe de 15.637.965 pesetas, que resulta de deducir 3.720.744 pesetas, equivalente a un 19,22 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de pesetas 19.358.709 que sirvió de base para la subasta pública.

El citado importe de contrata de pesetas 15.637.965, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.612 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: 1971, 1.458.540 pesetas, y 1972, 14.179.425 pesetas.

2.º En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en pesetas 16.141.777, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.612 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: 1971, pesetas 1.652.969, y 1972, 14.488.808 pesetas.

3.º Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 784.346 pesetas de ordinaria y pesetas 1.151.525 de complementaria y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 23 de diciembre de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de edificio para Escuela de Maestría Industrial de León.

El día 22 de diciembre de 1971 se verificó el acto de apertura de pliegos de la su-

basta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Escuela de Maestría Industrial de León por un presupuesto de contrata de 16.374.786 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Angel Romero Cerdeiría, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones J. Pevida», residente en Oviedo, provincia de Asturias, calle de Tray Ceferino, número 19, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 4,75 por 100, equivalente a 777.802 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 15.596.984 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar definitivamente a «Construcciones J. Pevida», residente en Oviedo, provincia de Asturias, calle de Fray Ceferino, número 19, las obras de construcción de edificio para Escuela de Maestría Industrial de León por un importe de pesetas 15.596.984, que resulta de deducir pesetas 777.802, equivalente a un 4,75 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 16.374.786 pesetas que sirvió de base para la subasta pública.

El citado importe de contrata de pesetas 15.596.984, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.621 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: 1971, 2.960.797 pesetas, y 1972, 12.906.187 pesetas.

2.º En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en pesetas 15.953.592, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.621 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: 1971, pesetas 2.865.813, y 1972, 13.087.778 pesetas.

3.º Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 654.991 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 23 de diciembre de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de edificio para Escuela Oficial de Idiomas de La Coruña.

El día 22 de diciembre de 1971 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Escuela Oficial de Idiomas de La Coruña por un presupuesto de contrata de pesetas 16.329.796. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Angel Romero Cerdeiría, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por José Vallina Llorián,

residente en Oviedo, provincia de Asturias, calle del General Elorza, número 40, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 5 por 100, equivalente a 816.490 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 15.513.306 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 23 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliego de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar definitivamente a José Vallina Llorián, residente en Oviedo, provincia de Asturias, calle del General Elorza, número 40, las obras de construcción de edificio para Escuela Oficial de Idiomas de La Coruña, por un importe de pesetas 15.513.306, que resulta de deducir pesetas 816.490, equivalente a un 5 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 16.329.796 pesetas, que sirvió de base para la subasta pública.

El citado importe de contrata de pesetas 15.513.306, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.631 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: 1971, 811.409 pesetas, y 1972, 14.701.897 pesetas.

2.º En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en pesetas 15.863.317, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.631 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: 1971, pesetas 857.204, y 1972, 14.906.023 pesetas.

3.º Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 653.192 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 23 de diciembre de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Enseñanza Media en Jaén.

El día 28 de diciembre de 1971 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Enseñanza Media en Jaén por un presupuesto de contrata de pesetas 32.611.033. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Feliciano Martín Pérez, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por Juan Rubia Pérez, residente en Martos, provincia de Jaén, calle de Doña Mencía, número 8, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 21,79 por 100, equivalente a 7.105.944 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado en 25.505.089 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar definitivamente a Juan Rubia Pérez, residente en Martos, provincia de Jaén, calle de Doña Mencía, número 8, las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Enseñanza Media de Jaén por un importe de 25.505.089 pesetas, que resulta de deducir 7.105.944 pesetas, equivalente a un 21,79 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 32.611.033 pesetas que sirvió de base para el concurso-subasta.

El citado importe de contrata de pesetas 25.505.089, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: 1971, 1.337.025 pesetas, y 1972, 24.168.064 pesetas.

2.º En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en pesetas 26.201.865, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: 1971, pesetas 1.627.493, y 1972, 24.574.372 pesetas.

3.º Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 1.304.445 pesetas de ordinaria y 1.956.666 pesetas de complementaria y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 29 de diciembre de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de ampliación y biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Madrid.

El día 28 de diciembre de 1971 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación y biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Madrid por un presupuesto de contrata de 25.537.497 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Feliciano Martín Pérez, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por Armando Fernández Miró, residente en Madrid, avenida de América, número 18, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 17,63 por 100, equivalente a 4.502.261 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 21.035.236 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y

3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar definitivamente a Armando Fernández Miró, residente en Madrid, avenida de América, número 18, las obras de ampliación y biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Madrid por un importe de 21.035.236 pesetas, que resulta de deducir 4.502.261 pesetas, equivalente a un 17,63 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 25.537.497 pesetas que sirvió de base para el Concurso-subasta.

El citado importe de contrata de pesetas 21.035.236, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.03.613 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: 1971, 603.117 pesetas, y 1972, 20.432.119 pesetas.

2.º En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en pesetas 21.700.964, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.03.613 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades, 1971, 870.912 pesetas, y 1972, 20.830.052 pesetas.

3.º Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 1.021.500 pesetas de ordinaria y 1.532.250 pesetas de complementaria y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 29 de diciembre de 1971.—
El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de urbanización del recinto universitario, segunda fase, de la Universidad «La Cartuja», de Granada.

El día 28 de diciembre de 1971 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de urbanización del recinto universitario, segunda fase, de la Universidad «La Cartuja», de Granada, por un presupuesto de contrata de 43.677.749 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Feliciano Martín Pérez, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Pastor Peris, Construcciones, S. A.», residente en Madrid, calle de Piamonte, número 16, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 21,35 por 100, equivalente a 9.325.199 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 34.352.550 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigen-

tes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar definitivamente a «Pastor Peris, Construcciones, S. A.», residente en Madrid, calle de Piamonte, número 16, las obras de urbanización del recinto universitario, segunda fase, de la Universidad «La Cartuja», de Granada, por un importe de 34.352.550 pesetas, que resulta de deducir 9.325.199 pesetas, equivalente a un 21,35 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 43.677.749 pesetas que sirvió de base para el concurso-subasta.

El citado importe de contrata de pesetas 34.352.550, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.03.613 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: 1971, 1.211.361 pesetas, y 1972, 33.141.189 pesetas.

2.º En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en pesetas 44.484.203, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.03.613 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: 1971, pesetas 1.671.160, y 1972, 33.813.034 pesetas.

3.º Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 1.747.110 pesetas de ordinaria y 2.850.665 pesetas de complementaria y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 29 de diciembre de 1971.—
El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de terminación del pabellón multifuncional de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.

El día 28 de diciembre de 1971 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de terminación del pabellón multifuncional de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla por un presupuesto de contrata de 13.356.810 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Feliciano Martín Pérez, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Goyessa, S. A.», que se compromete a realizar las obras con una baja del 9,73 por 100, equivalente a 1.299.618 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 12.057.192 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar definitivamente a «Goyessa, S. A.», las obras de terminación del pabellón multifuncional de la Escuela Téc-

nica Superior de Arquitectura de Sevilla por un importe de 12.057.192 pesetas, que resulta de deducir 1.299.618 pesetas, equivalente a un 9,73 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 13.356.810 pesetas que sirvió de base para la subasta pública.

El citado importe de contrata de pesetas 12.057.192, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.03.622 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: 1971, 1.660.840 pesetas, y 1972, 10.396.352 pesetas.

2.º En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en pesetas 12.398.367 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.03.622 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: 1971, 1.620.632 pesetas, y 1972, 10.577.385 pesetas.

3.º Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 534.272 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 29 de diciembre de 1971.—
El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción del Colegio Mayor «Santa María», de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

El día 28 de diciembre de 1971 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Colegio Mayor «Santa María», de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), por un presupuesto de contrata de 19.308.678 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Feliciano Martín Pérez, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Petersán, S. A.», residente en Orihuela, provincia de Alicante, calle del Duque de Tamames, número 5, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 0,50 por 100, equivalente a 96.533 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 19.210.143 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar definitivamente a «Petersán, S. A.», residente en Orihuela, provincia de Alicante, calle del Duque de Tamames, número 5, las obras de construcción del Colegio Mayor «Santa María», de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), por un importe de 19.210.143 pesetas, que resulta de deducir 96.533 pesetas, equivalente a un 0,50 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de pesetas

19.306.676 que sirvió de base para la subasta pública.

El citado importe de contrata de pesetas 19.210.143, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.03.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: 1971, 789.340 pesetas, y 1972, 18.420.803 pesetas.

2.º En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en pesetas 19.799.984, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.03.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: 1971, pesetas 996.033, y 1972, 18.803.640 pesetas.

3.º Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 772.207 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 29 de diciembre de 1971. — El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaria por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de bar-restaurante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

El día 28 de diciembre de 1971 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de bar-restaurante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia por un presupuesto de contrata de 6.481.983 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Feliciano Martín Pérez, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por Juana Ribes Pérez, residente en Valencia, calle del Conde de Altea, núm. 1, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 14,81 por 100, equivalente a 959.982 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 5.522.001. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar definitivamente a Juana Ribes Pérez, residente en Valencia, calle del Conde de Altea, número 1, las obras de construcción de bar-restaurante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, por un importe de 5.522.001 pesetas, que resulta de deducir 959.982 pesetas, equivalente a un 14,81 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.481.983 pesetas que sirvió de base para la subasta pública.

El citado importe de contratación de pesetas 5.522.001, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.03.613 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: 1971, 1.609.244 pesetas, y 1972, 3.912.757 pesetas.

2.º En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en pesetas 5.718.811, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.03.613 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: 1971, pesetas 1.720.238, y 1972, 3.998.573 pesetas.

3.º Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 259.279 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 29 de diciembre de 1971. — El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaria por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de edificio para sede del C. E. N. I. D. E., de Madrid.

El día 30 de diciembre de 1971 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para sede del C. E. N. I. D. E., por un presupuesto de contrata de 39.073.854 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Angel Romero Cerdeiría, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Dragados y Construcciones, S. A.», residente en Madrid, avenida de la Alameda de Osuna, sin número, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 22,10 por 100, equivalente a 8.635.322 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 30.438.532 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar definitivamente a «Dragados y Construcciones, S. A.», residente en Madrid, avenida de la Alameda de Osuna, sin número, las obras de construcción de edificio para sede del C. E. N. I. D. E., de Madrid, por importe de 30.438.532 pesetas, que resulta de deducir 8.635.322 pesetas, equivalente a un 22,10 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 39.073.854 pesetas que sirvió de base para el concurso-subasta.

El citado importe de contrata de pesetas 30.438.532, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.02.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: 1971, 471.871 pesetas, y 1972, 29.966.661 pesetas.

2.º En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en pesetas 31.439.460, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.02.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: 1971, pesetas 868.188, y 1972, 30.573.272 pesetas.

3.º Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la re-

cepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 1.532.954 pesetas de ordinaria y 2.844.431 pesetas de complementaria y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 31 de diciembre de 1971. — El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Previsión en Lérida por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de instalación de un grupo electrógeno de emergencia para la Residencia Sanitaria «General Moscardó», de Lérida.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación de un grupo electrógeno de emergencia para la Residencia Sanitaria «General Moscardó», de Lérida.

El presupuesto de contrata asciende a tres millones ciento siete mil novecientas pesetas (3.107.900 pesetas) y el plazo de ejecución se fija en un mes y medio.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, avenida Caudillo, 42-44.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de diez días naturales a partir de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Lérida, 5 de febrero de 1972.—El Director provincial, Martín Cabezon Herrero. 833-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de caminos, red de saneamiento, regularización de cauces y revestimiento, transformación en regadío (segunda fase), en Quintana de Rueda (León).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de diciembre de 1971 para las obras de red de caminos, red de saneamiento, regularización de cauces y revestimiento, transformación en regadío (segunda fase), en Quintana de Rueda (León), cuyo presupuesto de contrata asciende a veintitrés millones trescientas ochenta y ocho mil doscientas setenta y ocho pesetas (pesetas 23.388.278), con esta fecha la presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha resuelto adjudicar dicha obra a «Instalaciones, Montajes Eléctricos y Saneamiento, S. A.», en la cantidad de diecinueve millones cuatrocientas mil pesetas (19.400.000 pesetas), con una baja que representa el 17,053 por 100 del presupuesto, antes indicado.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Presidente, P. D., ilegible.—825-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de caminos rurales estabilizados en Trabada (Lugo).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de diciembre de 1971 para las obras de caminos rurales estabilizados en Trabada (Lugo), cuyo presupuesto de contrata asciende a diez millones ciento treinta y cuatro mil setecientos sesenta y siete pesetas (10.134.767 pesetas), con esta fecha la presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha resuelto adjudicar dicha obra a don Julio A. Valle Alba en la cantidad de nueve millones novecientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y cinco pesetas (9.992.745 pesetas), con una baja que representa el 1,5 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Presidente del I. R. Y. D. A., por delegación, ilegible.—826-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de caminos en La Estrada (Pontevedra).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de diciembre de 1971, para las obras de red de caminos en La Estrada (Pontevedra), cuyo presupuesto de contrata asciende a 7.514.534 pesetas (siete millones quinientas catorce mil quinientas treinta y cuatro pesetas), con esta fecha la presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha resuelto adjudicar dicha obra a don Ramón Pan Riobó en la cantidad de siete millones sesenta y dos mil pesetas (7.062.000 pesetas), con una baja que representa el 6,023 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Presidente del I. R. Y. D. A., P. D., ilegible. 880-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de caminos principales y desagües en Malva (Zamora).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de diciembre de 1971 para las obras de red de caminos principales y desagües en Malva (Zamora), cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones quinientas ochenta y siete mil seiscientos veinte pesetas (6.587.620 pesetas), con esta fecha el Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha resuelto adjudicar dicha obra a don Mariano Rodríguez Sánchez en la cantidad de seis millones quinientas setenta y cinco mil pesetas (6.575.000 pesetas), con una baja que representa el 0,192 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Presidente del I. R. Y. D. A., P. D., ilegible. 881-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de caminos y saneamiento en Villafáfila (Zamora).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10

de diciembre de 1971, para las obras de red de caminos y saneamiento en Villafáfila (Zamora), cuyo presupuesto de contrata asciende a once millones quinientas cuarenta y cinco mil novecientos siete pesetas (11.545.907 pesetas), con esta fecha el Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha resuelto adjudicar dicha obra a «Construcciones Redín, S. A.», en la cantidad de once millones quinientas cuarenta y cuatro mil pesetas (11.544.000 pesetas), con una baja que representa el 0,017 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Presidente del I. R. Y. D. A., P. D., ilegible. 872-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Villaselán (León).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de diciembre de 1971 para las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Villaselán (León), cuyo presupuesto de contrata asciende a siete millones novecientos veintitrés mil trescientas ochenta y seis pesetas (7.923.386 pesetas), con esta fecha el Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha resuelto adjudicar dicha obra a don Caferino Díez García en la cantidad de seis millones ochocientas cincuenta mil pesetas (6.850.000 pesetas), con una baja que representa el 13,548 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Presidente del I. R. Y. D. A., P. D., ilegible. 879-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de desagües y caminos estabilizados y en tierra de Aspariego (Zamora).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de diciembre de 1971 para las obras de red de desagües y caminos estabilizados y en tierra de Aspariego (Zamora), cuyo presupuesto de contrata asciende a ocho millones treinta y una mil novecientas cuarenta pesetas (8.031.940 pesetas), con esta fecha el Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha resuelto adjudicar dicha obra a «Hermanos Blanco, S. A.», en la cantidad de siete millones novecientos noventa y dos mil pesetas (7.992.000 pesetas), con una baja que representa el 0,498 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Presidente del I. R. Y. D. A., P. D., ilegible. 873-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de caminos, red completa en Aguarda y camino comarcal «F» (Pastoriza-Lugo).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de diciembre de 1971 para las obras de caminos, red completa en Aguarda y camino comarcal «F» (Pastoriza-Lugo), cuyo presupuesto de contrata asciende a trece millones quinientas noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas (pe-

setas 13.595.658), con esta fecha el Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha resuelto adjudicar dicha obra a don Eduardo No Fernández en la cantidad de diez millones dieciocho mil pesetas (10.018.000 pesetas), con una baja que representa el 26,315 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Presidente del I. R. Y. D. A., por delegación, ilegible.—874-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento de caminos y saneamiento en Pineda Trasmonte (Burgos).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de diciembre de 1971 para las obras de acondicionamiento de caminos y saneamientos en Pineda Trasmonte (Burgos), cuyo presupuesto de contrata asciende a siete millones trescientas seis mil doscientas ochenta y siete pesetas (7.306.287 pesetas), con esta fecha la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha resuelto adjudicar dicha obra a don Malaquías de Blas Sanz en la cantidad de cinco millones trescientas treinta y siete mil pesetas (5.337.000 pesetas), con una baja que representa el 26,954 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Presidente del I. R. Y. D. A., por delegación, ilegible.—875-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de caminos y obras de fábrica en Casas de Cáceres (Cáceres).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de diciembre de 1971 para las obras de red de caminos y obras de fábrica en Casas de Cáceres (Cáceres), cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones seiscientos setenta y dos mil doscientas treinta y una pesetas (9.672.231 pesetas), con esta fecha el Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha resuelto adjudicar dicha obra a don Emilio Gutiérrez Mercado en la cantidad de siete millones quinientas cuarenta mil pesetas (7.540.000 pesetas), con una baja que representa el 22,045 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Presidente del I. R. Y. D. A., por delegación, ilegible.—876-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras complementarias del complejo ganadero de la Cooperativa «Nuestra Señora de la Merced», en Huete (Cuenca).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de diciembre de 1971 para las obras complementarias del complejo ganadero de la Cooperativa «Nuestra Señora de la Merced», en Huete (Cuenca), cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones setecientos noventa y ocho mil quinientas treinta y siete pesetas (2.798.537 pesetas), con esta fecha el Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha resuelto adjudicar dicha

obra a don Leocadio Puerta Martínez en la cantidad de dos millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientas noventa y una pesetas (2.694.991 pesetas), con una baja que representa el 3,7 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Presidente del I. R. Y. D. A., por delegación, ilegible.—877-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de caminos en Fornea (Lugo).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de diciembre de 1971 para las obras de caminos en Fornea (Lugo), cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones ochocientos noventa y siete mil trescientas trece pesetas (5.897.313 pesetas), con esta fecha la presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha resuelto adjudicar dicha obra a don Nicanor Tabuyo Domínguez en la cantidad de cinco millones setecientos mil pesetas (5.700.000 pesetas), con una baja que representa el 3,346 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Presidente del I. R. Y. D. A., por delegación, ilegible.—878-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso-subasta para las obras de primer establecimiento de un Parador Nacional en Tortosa (Tarragona), por un importe de pesetas 64.800.000, cuyo abono se realizará: Año 1972, 40.000.000 de pesetas; año 1973, la cantidad resultante de la adjudicación, que no podrá sobrepasar 24.800.000 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de trescientos sesenta días naturales.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de este Departamento, planta 3.ª, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Concurso-subasta)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en, (nombre propio, o como mandatario de, o en concepto

de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acreditada con la documentación acompañada); enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al concurso-subasta referido.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas, que representa una baja de (en letra) por ciento, sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 12 de febrero de 1972.—El Presidente.—968-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública de la parcela CC-II-1 del barrio II del distrito de Moratalaz, de Madrid.

El Instituto Nacional de la Vivienda, por resolución de 19 de julio de 1971, dictada al amparo de lo establecido en los artículos 15 a 18 del Decreto 2114/68, de 24 de julio; Orden de 26 de mayo de 1969 y disposiciones complementarias, ha acordado sacar a subasta pública la parcela CC-II-1 del barrio II del distrito de Moratalaz, de Madrid, destinadas a la construcción de un centro comercial, cuyos datos y características son las siguientes:

Superficie: 3.480 metros cuadrados.

Características técnicas:

Superficie construida: 3.900 metros cuadrados.

Volumen edificable: 14.625 metros cúbicos.

Número de plantas: Dos y semisótano. Usos permitidos: Alimentación, bebidas, vestidos y adornos, electrodomésticos, drogas y productos minerales, mobiliario, menaje y ferretería, papelería y librería, juegos, perfumería, salón de belleza y otros de uso diario.

Aparcamiento: Se preverá aparcamiento de una plaza para vehículos de turismo para cada 50 metros cuadrados construidos.

Carga y descarga: Se preverá la carga y descarga de mercancías dentro de los límites de la parcela.

Las alineaciones serán fijadas por el Arquitecto encargado del distrito por este Instituto de acuerdo con el plan parcial de ordenación.

En el proyecto se estudiará el tratamiento total del suelo de la parcela.

Tipo de licitación: El tipo de licitación fijado como base para la subasta asciende a la cantidad de ocho millones doscientas veintisiete mil treinta y cuatro pesetas (pesetas 8.227.034).

La titularidad de esta parcela a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficiente, plano de la parcela, modelo de proposición económica y pliego de condiciones que ha de regir la subasta, con indicación de las condiciones, requisitos y garantías exigidas para poder tomar parte en la misma, constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licita-

dores en la Sección de Patrimonio del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en la planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, y en la Secretaría de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, sita en la planta primera del mismo edificio, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes ajustándose al modelo oficial en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial», en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid. El plazo de admisión se cerrará el último día hábil, a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid.

En todo caso, el pago se efectuará por el adjudicatario en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 3 de febrero de 1972.—El Director general, Martín Eyries.—893-A.

SECRETARÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Prensa y Radio del Movimiento por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a albergar las nuevas instalaciones del diario «Jaén», en Jaén.

Se anuncia subasta para la adjudicación por contrata de las obras de construcción de un edificio destinado a albergar las nuevas instalaciones del diario «Jaén», en la ciudad de Jaén.

El presupuesto de adjudicación de las obras asciende a 8.594.770,14 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en el Departamento Económico - Administrativo - División de Patrimonio - de la Delegación Nacional de Prensa y Radio del Movimiento, avenida del Generalísimo, 142, Madrid-16, o en la Administración del diario «Jaén», carrera de Jesús, 15, de Jaén, durante los días hábiles y en horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en el domicilio del diario «Jaén», carrera de Jesús, 15, de aquella ciudad, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 7.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de 171.895,40 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo o bien al siguiente, si aquél fuera festivo, y se ajustarán al modelo de proposición unido al pliego de condiciones.

Madrid, 4 de febrero de 1972.—El Delegado nacional de Prensa y Radio del Movimiento, Julio Gutiérrez Rubio.—977-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cuatro vehículos «todo terreno» con destino al Servicio de Vías y Obras Provinciales.

Se convoca concurso para la adquisición de cuatro vehículos «todo terreno» con destino al Servicio de Vías y Obras Provinciales, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Corporación, que se halla de manifiesto en la Sección de Obras, figurando en presupuesto crédito suficiente y contando con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

El tipo base del concurso es de 1.000.000 de pesetas y la garantía provisional a constituir por los licitadores de 20.000 pesetas, exigiéndose al adjudicatario garantía definitiva de 40.000 pesetas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de cierre del plazo de su presentación.

Las proposiciones podrán presentarse, entre las nueve y las trece horas, en la Secretaría General, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, y deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en (en representación de, según acredita mediante poder bastanteado que acompaña), provisto de carnet de identidad número, y en plena posesión de su capacidad jurídica, formula la presente proposición para tomar parte en el concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa, para adquisición de cuatro vehículos «todo terreno», con destino al Servicio de Vías y Obras Provinciales, ofreciendo el suministro de los que al dorso se expresan, por el precio y la garantía comercial de conservación que se señala y cuyas características se describen en documentación adjunta, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 20.000 pesetas, según acredita con el unido resguardo.

San Sebastián, 3 de febrero de 1972.—886-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos camiones de gas-oil con capacidad de 8.000 kilogramos y chasis apto para volquete.

Se convoca concurso para la adquisición de dos camiones de gas-oil con capacidad de 8.000 kilogramos y chasis apto para volquete, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Corporación, que se halla de manifiesto en la Sección de Obras, figurando en presupuesto extraordinario crédito suficiente y contando con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

El tipo base de la licitación es de 1.220.000 pesetas y la garantía provisional a constituir por los licitadores de 25.000 pesetas, exigiéndose al adjudicatario garantía definitiva de 50.000 pesetas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de cierre del plazo de presentación de los mismos.

Las proposiciones podrán presentarse, entre las nueve y las trece horas, en la Secretaría General, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, y deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en (en representación de, según acredita mediante poder bastanteado que acompaña), provisto de carnet de identidad número, y en plena posesión de capacidad jurídica, formula la presente proposición para tomar parte en el concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa para adquisición de dos camiones con destino al Servicio de Vías y Obras Provinciales, ofreciendo el suministro de los que al dorso se expresan, por el precio y la garantía comercial de conservación que se señala y cuyas características se describen en documentación adjunta, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 25.000 pesetas, según acredita con el unido resguardo.

San Sebastián, 3 de febrero de 1972.—887-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «reforma y ampliación del Palacio Provincial, primera etapa».

Esta excelentísima Diputación celebrará concurso para la ejecución de las obras de «reforma y ampliación del Palacio Provincial, primera etapa», según proyecto del señor Arquitecto provincial, don Felipe Moreno Medrano, de noviembre de 1971, desglosado del general de enero de 1968.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de novecientos sesenta y ocho mil novecientos dos pesetas y treinta y dos céntimos (968.902,32 pesetas).

La fianza provisional es de veintinueve mil sesenta y siete pesetas (29.067 pesetas) y será constituida en la Caja de la excelentísima Diputación o en la General de Depósitos o en alguna de las sucursales de ésta; la definitiva será la máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y registrá en esta misma materia lo dispuesto en referido Reglamento.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, pudiendo ofertarse plazo menor.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general de la Corporación o por el Oficial Mayor Letrado.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con póliza del Estado de tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y sello de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y ante el Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación está de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de 19.... obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de en cuya representación comparece y actúa), teniendo capacidad para contratar y enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 19...., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso para «reforma y ampliación del Palacio Provincial de la excelentísima Diputación Provincial de León, primera etapa», y conforma en todo con los mismos se compromete a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, expresado en letra), y en el plazo máximo de (se consignará en letra el tiempo en que se compromete a la realización de las obras, que deberá ser de seis meses o inferior a este plazo). Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los productores de cada oficio y categoría empleados en la obra por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 2 de febrero de 1972.—El Presidente.—866-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para la adquisición de un horno crematorio destinado a la incineración de animales muertos y residuos orgánicos de toda especie.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia concurso público para la adquisición de un horno crematorio destinado a la incineración de animales muertos y residuos orgánicos de toda especie, con una puerta y capacidad que permitan introducir en su interior una res de ganado mayor, entera.

El pliego de condiciones para este concurso se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

Para tomar parte en dicho concurso habrá de constituirse una garantía provisional de veinte mil pesetas (20.000 pesetas) y el adjudicatario vendrá obligado a depositar una fianza definitiva equivalente al 5 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación antes citado, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sujetándose al modelo que al final se inserta y acompañándolas de los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

La apertura de plicas presentadas tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle de, número, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones y demás documentos que obran en el expediente, conforme en un todo con los mismos, los acepta íntegramente y se compromete a suministrar al excelentísimo Ayuntamiento de Albacete un horno crematorio, bajo las siguientes condiciones, y precio

(aquí detallará el concursante todas las características, precio y demás condiciones que él ofrece y cuanto crea conveniente para su mayor mérito).
(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 4 de febrero de 1972.—El Alcalde accidental.—882-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para contratar la adjudicación de las obras pavimentaciones en Almería (continuación barriada de Los Almendros).

Objeto del concurso: La adjudicación de las obras pavimentaciones en Almería (continuación barriada de Los Almendros), incluida con el número 34.900/192 en el Plan de Obras y Servicios para el bienio de 1970-71 de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Tipo del concurso: Se fija en la cantidad de dos millones seiscientos mil ciento veinticinco pesetas.

Garantía provisional y definitiva: La provisional, el tres por ciento por el primer millón y el dos por ciento por la cantidad que supera el mismo del tipo del concurso. La definitiva, el seis por ciento por la cantidad que no exceda del millón de pesetas, y el cuatro por ciento por lo que exceda del mismo, del importe del remate.

Plazo de terminación de las obras: Será el de tres meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento —Sección de Subastas y Concursos—, donde podrá ser examinado por los interesados, durante los días y horas hábiles de oficina.

Módulo de proposición

Don (expresar si «en nombre propio» o «en representación de»), con domicilio en y en posesión del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, convocando concurso para adjudicar las obras de «pavimentaciones en Almería» (continuación barriada de Los Almendros), incluida con el número 34.900/192 en el Plan de Obras y Servicios para el bienio de 1970-71 de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad fijada en el pliego de condiciones y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, ofrece realizar las obras objeto de este concurso en la cantidad de pesetas (la cantidad habrá de ser consignada en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que se publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones de opción en la Sección de Subastas y Concursos de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, en las horas de oficina.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Este concurso cuenta con las autorizaciones preceptivas y existe disponibilidad económica para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Dado en Almería a 3 de febrero de 1972. El Alcalde.—883-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (Soria) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos de maderas del monte número 55 del Catálogo, y de la pertenencia de este municipio, correspondiente al año forestal de 1970-71.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación mediante subasta pública de los aprovechamientos de maderas que más abajo se indican en el monte número 55 del Catálogo, y de la pertenencia de este municipio, correspondiente al año forestal de 1970-71.

Primer lote: Pinos, 2.671, que cubican con corteza 939 m. c., equivalentes a sin corteza a 723 m. c. Localización: Cuartel A, tronzón 14. Precio de tasación: pesetas 488.025. Precio índice: 610.031 pesetas. Tasas: 9.085 pesetas, modificable según resultado de adjudicación. Garantía provisional: 9.760 pesetas.

Segundo lote: Pinos, 4.175, que cubican 1.382 m. c. de madera con corteza, equivalente a 1.070 m. c. sin corteza. Localización: Cuartel B, tronzones 13 y 14. Tasación: 722.250 pesetas. Precio índice: pesetas 902.802. Tasas: 13.010 pesetas, modificable según resultado de adjudicación. Garantía provisional: 14.450 pesetas.

Tercer lote: Pinos, 628 cerrados y 1.813 agotados, que cubican con corteza 937 metros cúbicos, equivalentes a 893 m. c. sin corteza. Localización: Cuartel C, tronzones 13 y 14. Tasación: 467.575. Precio índice: 584.719 pesetas. Tasas: 8.913 pesetas, modificable según resultado de adjudicación. Fianza provisional: 9.350 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 20 de agosto de 1960.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por este Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo.

Fianzas: 10 por 100 de las adjudicaciones a disposición del Distrito Forestal para responder del cumplimiento de las obligaciones del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de las subastas.

Apertura de plicas: Estas subastas se celebrarán, una tras de otra, en la Casa Consistorial dando comienzo a las once

horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles, siguientes, ya que este Ayuntamiento se ha acordado declarado de urgencia por el Ayuntamiento, al de la publicación del anuncio en el expresado periódico oficial.

Si quedaran desiertas alguna de estas subastas, se celebrará segunda a los diez días hábiles siguientes, en el mismo precio y condiciones que la primera.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución provisional de fianza y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador lo haga en nombre, poder notarial bastantado.

Gastos: Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, formalización de contratos, reintegros, Derechos Reales y todos cuantos gastos se originen de estas subastas.

Módulo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de en el monte número 55 del Catálogo, y de la pertenencia del municipio de Bayubas de Abajo, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (vale en letra).
(Fecha y firma.)

Bayubas de Abajo a 8 de febrero de 1972.—El Alcalde, Lino Molina.—892-C.

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia subasta para el otorgamiento de concesiones administrativas en orden a la explotación de los locales comerciales propiedad de este Municipio.

Objeto: Subasta para el otorgamiento de concesiones administrativas en orden a la explotación de los locales comerciales propiedad de este Ayuntamiento construidos en la playa de Santa Ana, de este término, según el siguiente detalle:

Lotes	Módulos	Metros cuadrados	Destino
1	2	40	Bar.
2	1	20	A proponer por el licitador.
3	1	20	«Souvenirs».
4	1	20	A proponer por el licitador.
5	4	80	Restaurante.
6	1	20	Heladería y bebidas refrescantes.
7	2	40	«Souvenirs».
8	2	40	Cafetería.
9	1	20	A proponer por el licitador.
10	3	60	A proponer por el licitador.

Tipo de licitación:

Lotes	Canon anual	Lotes	Canon anual
1	100.000	6	50.000
2	50.000	7	100.000
3	50.000	8	100.000
4	50.000	9	50.000
5	200.000	10	150.000

Plazos: Quince anualidades, contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Expediente: El expediente conteniendo el pliego de condiciones, plano y demás documentos, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los interesados en días y horas hábiles de oficina.

Pagos: El pago del canon anual resultante de la adjudicación definitiva por la Corporación se realizará por anualidades anticipadas.

Garantía provisional: 2 por 100 del importe que resulta de multiplicar el canon anual fijado como tipo de licitación por el número de años de la concesión.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe que resulta de multiplicar el remate ofrecido como canon anual, por el número de años de la concesión.

Modelo de proposición

Don (en representación de don), de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones y demás antecedentes del expediente para el otorgamiento de concesiones administrativas, mediante subasta, en orden a la explotación de locales comerciales propiedad de este Ayuntamiento en la playa de Santa Ana, del término municipal de Benalmádena, solicita tomar parte en la licitación del lote reseñado en el pliego y plano con el número (en letra), con el siguiente destino, ofreciendo la cantidad de pesetas por año (en letra y número) por el mismo, comprometiéndose en caso de resultar adjudicatario al cumplimiento estricto de las obligaciones inherentes a la concesión.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y justificante de haber constituido la garantía provisional.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Benalmádena, 1 de febrero de 1972.—El Alcalde.—812-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cantagallo (Salamanca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de cuatro parcelas de terreno de 450 metros cuadrados cada una, colindantes con la CN-630 y procedentes de los propios de este municipio.

Objeto: Enajenación de las cuatro parcelas al sitio «Alto de la Era» y colindantes a la CN-630. Terreno adaptado para la instalación de industrias, a cinco kilómetros de Béjar, y tiene red de abastecimiento de aguas.

Garantías: Provisional, 4.500 pesetas por parcela.

Tipo de licitación: 45.000 pesetas por parcela.

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el local de este Ayuntamiento, a las diecisiete horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta para la enajenación de cuatro parcelas, ofrece la cantidad de pesetas por la parcela número (1, 2, 3 ó 4; señale por la que desee tomar parte), sometiéndose al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Cantagallo, 28 de enero de 1972.—El Alcalde, Manuel Rodilla.—897-C.

Resolución del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) por la que se anuncia subasta para contratar la recogida de basuras.

Objeto de la licitación: Recogida de basuras en domicilios particulares y limpieza de calles y plazas de la ciudad.

Tipo: 800.000 pesetas, a la baja.

Duración de la subasta: Un año.

Oficina donde están los documentos, pliegos de condiciones, etc., relativos a esta subasta: La Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: Dos por ciento, y definitiva, el cuatro por ciento.

Presentación de plicas, en el Registro municipal, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente en el último «Boletín Oficial».

Apertura de plicas, a las trece horas en el despacho del señor Alcalde, el día siguiente laborable al en que termine el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, calle, número, con carnet nacional de identidad número, expedido en el día de de, en nombre propio o en representación de don, con residencia en, calle, número, piso, según poder bastante que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones económico-administrativas, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» número del día de de 19, ofrece prestar los servicios municipales de recogida de basuras en domicilios particulares y su transporte al lugar señalado, así como el de limpieza diaria de calles y plazas de la ciudad de Consuegra, con arreglo a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Consuegra, 24 de enero de 1972.—El Alcalde, Pedro Albacete.—870-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de alumbrado que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Alumbrado de Conquistador Benito de Baños, Conquistador Ruiz Tafur, Padre Mohedano, plaza Lahore, parcial Juan de Cervantes, acera pares de Cronista Maraver, parcial acera pares de Comandante Marín Alcázar y Hermano Juan Fernández y parcial acera impares de la avenida de Libia.

Tipo: 948.217 pesetas.

Plazo de ejecución: Noventa días.

Garantías: La provisional, 28.388, y la definitiva, en la suma que resulte de aplicar el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Su apertura en las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19... con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de, se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución (o bien consignará las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato), en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 4 de febrero de 1972.—El Alcalde.—864-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fontanals de Cerdanya (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un depósito regulador de aguas para el abastecimiento público en el sector de URTG de este Municipio.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno y previos los trámites reglamentarios, se convoca pública subasta para contratar las obras de construcción de un depósito regulador de aguas para el abastecimiento público en el sector de URTG de este Municipio, que deberá realizarse en el período de cinco meses a partir de la firma del contrato.

a) El tipo de licitación es de 978.316,15 pesetas.

b) Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

c) El plazo de garantía se fija en un año.

d) La cantidad a depositar en concepto de garantía provisional, en arcas del Ayuntamiento, es de 19.527 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

e) El crédito figura en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

f) Las plicas deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina y hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se abrirán al siguiente día hábil, a las once horas, debiendo ir reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de 25 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de

19..... bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de construcción de un depósito regulador de aguas para el abastecimiento público en el sector de URTG, se compromete a realizar las obras con sujeción al pliego de condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra), adjuntando asimismo el resguardo de la garantía provisional constituida en la Depositaria Municipal y haciendo constar que no le afecta ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y estar facultado para esta clase de obras.
(Fecha y firma.)

Fontanals de Cerdanya, 22 de enero de 1972.—El Alcalde.—843-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gavá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina de facturación y contabilidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento ha acordado la contratación mediante concurso de la adquisición de una máquina de facturación y contabilidad por el tipo de ochocientos cincuenta mil pesetas (850.000 pesetas), a la baja, bajo las siguientes condiciones:
Plazos del contrato: La máquina deberá ser entregada en el plazo de dos meses desde la resolución del concurso.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, Negociado de Obras, los días laborables, de nueve a trece horas.

Garantía provisional: La propuesta irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de veinte mil pesetas.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o del Estado, contando el plazo por la última inserción.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Gavá en el «Boletín Oficial» del número, de fecha, para contratar la adquisición de una máquina electrónica de facturación y contabilidad.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documentos justificativos de haber prestado la garantía provisional de veinte mil pesetas (20.000 pesetas).

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursantes y como adjudicatarios, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra factura visada por los técnicos municipales.

Apertura de pliegos: Se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia y del Estado, corriendo el plazo a partir de la última inserción.

Han sido cumplidas las disposiciones de los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación.

Gavá, 2 de febrero de 1972.—El Alcalde, Jaime Rafanell.—1.000-C.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Hago saber: Que por este excelentísimo Ayuntamiento se acordó anunciar subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 40 bóvedas, 360 nichos y 136 columbarios a dos caras, en las secciones 20 y 22 del patio de San José, así como sus correspondientes aceras y calle, en el cementerio municipal, conteniéndose en los correspondientes pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de esta subasta las mencionadas obras, con presupuesto tipo de licitación de un millón novecientos sesenta mil novecientos sesenta y cuatro pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

Segunda.—Las obras habrán de empezar dentro de los diez días siguientes a la comunicación de su adjudicación, y quedar totalmente terminadas dentro de los tres meses siguientes.

Tercera.—La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la de treinta y cuatro mil cuatrocientas catorce pesetas, equivalente al dos por ciento del primer millón del tipo de licitación, y el uno y medio por ciento por el resto de este, y la definitiva, la del cuatro por ciento por el primer millón del remate y el tres por ciento por el resto.

Cuarta.—Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta, y se extenderán en pliego reintegrable con póliza del Estado de seis pesetas, más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes, presentándose toda la documentación en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de 40 bóvedas, 360 nichos y 136 columbarios a dos caras en las secciones 20 y 22 del patio de San José, así como sus correspondientes aceras y calle.»

Quinta.—Los licitadores presentarán las pliegos en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, hasta las trece horas del último de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—El acto de apertura de las proposiciones será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda de la Casa Consistorial y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Séptima.—Los restantes requisitos exigibles se encuentran insertos en los correspondientes pliegos de condiciones, aprobados por esta Corporación, que al efecto, pueden ser examinados en el expresado Negociado de Fomento.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del

anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1972, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta convocada para contratar la ejecución de las obras de construcción de 40 bóvedas, 360 nichos y 136 columbarios a dos caras en las secciones 20 y 22 del patio de San José, así como sus correspondientes aceras y calle, en el cementerio municipal, se compromete en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso se acompañará poder bastante) a realizar las expresadas obras, en la cantidad de pesetas (indicar la cantidad en letra). Es adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad y carnet de Empresa con responsabilidad.
(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 2 de febrero de 1972.—842-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lorca (Murcia) referente al concurso de diapositivas convocado por esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 27, del día 3 de los corrientes, se insertan las bases por las que se convoca un concurso de diapositivas para exaltar y difundir los valores monumentales, artísticos y artesanos de la ciudad. Las diapositivas serán en color y tamaño de 6 X 6, pudiendo ser verticales o apaisadas.

Se presentarán en la Secretaría General antes del día 31 de agosto de 1972, bajo lema y en pliegos aparte, y con el mismo lema se hará constar el nombre, apellidos y domicilio del concursante.

Los premios son:

a) Al conjunto de las tres mejores diapositivas, 7.500 pesetas.

b) A una sola diapositiva que el Jurado estime merecedora de premio, 2.500 pesetas.

Las demás condiciones constan en las bases citadas.

Lorca, 5 de febrero de 1972.—El Alcalde, Juan Jódar Tobal.—889-A.

Resolución del Ayuntamiento de Luarca (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras e instalaciones de renovación de alumbrado en diversas calles de la villa (acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 17 de diciembre de 1971).

Objeto y tipo: Es objeto de este concurso la ejecución de las obras e instalaciones de renovación de alumbrado en las siguientes calles de la villa: avenida de la Estación, puente de Travesía, avenida de Teijeiro, avenida de Galicia, Malabrigo, Uria, refugio del Río, calle de la Esperanza, Olavarrista, plaza de la Constitución, plaza del Maíz, calle del Rivero, Párroco Camino, Iglesia, Puerta de la Villa y Carril, las cuales se ajustarán a las condiciones económico-administrativas y facultativas que obran en el expediente. El tipo de licitación es el de 2.244.054,37 pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras e instalaciones deberán ejecutarse en un plazo de ciento ochenta días, contados a partir del siguiente al de la firma del contrato.

Examen de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, en el plazo de veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, si éste fuese posterior.

Garantías: La garantía provisional se constituirá por un importe de 67.321,60 pesetas, equivalente al 3 por 100 del pre-

cio tipo, y en cualquiera de las formas del artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La garantía definitiva será del 1,5 por 100, constituyéndose, en su caso, garantía complementaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del citado Reglamento.

Forma de pago: Mediante certificaciones parciales de obra, abonándose el 75 por 100 en el momento de la recepción provisional y el 25 por 100 restante en el de la recepción definitiva, a cuyos efectos existe la debida consignación en presupuesto ordinario.

Plazo de presentación de pliegos: Dentro de los veinte días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, si éste fuese posterior, en sobre cerrado, que podrá estar lacrado o precintado, finalizando el mismo a las trece horas de aquél en que se cumplan los citados veinte días.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, al día siguiente hábil, y a las trece horas de aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en el, enterado de las condiciones facultativas y económicas-administrativas relativas al concurso convocado por el Ayuntamiento de Lluarca para la ejecución de la segunda fase del proyecto de renovación de alumbrado público en la villa, que acepta íntegramente, en nombre propio (o en representación de,) hace constar lo siguiente:

1.º Que ofrece el precio de pesetas (en letra y en número), lo que supone una mejora con respecto al precio tipo de pesetas.

2.º Que posee capacidad jurídica suficiente para contratar y declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 26 de marzo de 1956, expedido el

4.º Se compromete a cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral y de protección a la industria nacional.

5.º Adjunta la documentación exigida en el pliego de condiciones técnicas, apartado 4.2.1.

(Fecha y firma.)

Lluarca, 3 de febrero de 1972.—El Alcalde, Román Suárez Blanco.—867-A.

Resolución del Ayuntamiento de Llanés (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación y alumbrado público del cinturón de calle denominado de «Las Carboneras»».

Cumplidos los trámites reglamentarios y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de enero de 1972 y artículo 25 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras correspondientes al proyecto que a continuación se indica:

Objeto del contrato.—Obras simultáneas de «Pavimentación y alumbrado público del cinturón de calle denominado de «Las Carboneras»», del término de Llanés.

Plazo de ejecución.—Tres meses, contados desde el día siguiente al de adjudicación definitiva de las obras.

Plazo de garantía.—Seis meses después de concluidas las obras.

Tipo de licitación.—Dos millones seiscientos treinta y una mil doscientas cuarenta y dos pesetas (2.631.242), a la baja.

Garantía provisional.—Cincuenta y dos mil seiscientos veinticinco pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de las obras.

Garantía definitiva.—El 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de pliegos.—En la Secretaría Municipal de Llanés, en horas de oficina, hasta las trece horas del día en que termine el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos.—El primer día hábil siguiente al en que termine el plazo antes señalado, a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía.

Pagos.—Se realizarán mediante certificación de obra ejecutada visada por el Arquitecto municipal y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Proposiciones.—Se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción de «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de, acompañando a la misma documento que acredite haber depositado la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en el (en su propio nombre o representación a don o a la Sociedad), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 197... así como en el de la provincia, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras simultáneas de «Pavimentación y alumbrado público del cinturón de calle denominado «Las Carboneras»», del término de Llanés, se comprometo a su realización con estricta sujeción del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de en letra pesetas, lo que supone, respecto al tipo de licitación, una baja de pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

(Reintegro póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 25 pesetas.)
Llanés, 13 de enero de 1971.—El Alcalde-Presidente, Ricardo Suñer Espadale.—363-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mozoncillo (Segovia) por la que se anuncia con el carácter de urgencia subasta para la enajenación de aprovechamientos de resinas.

El primer día hábil siguiente al transcurso de diez días también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en este Ayuntamiento, con la autorización de la Jefatura del Distrito Forestal, la subasta de aprovechamiento de resinas del monte de estos propios número 154, denominado «El Pinar», correspondiente al año forestal de 1971-72.

Hora de la subasta: Las doce de la mañana.

Pinos a resinar: A vida, 27.518; a muerte, 6.412.

Tipo de tasación: 1.139.314 pesetas.

Precio índice: No es de aplicación.
Regirán para dicha subasta las condiciones facultativas editadas por el Distri-

to Forestal que estén vigentes en la fecha de celebración de la subasta y las económico-administrativas de la Corporación, las cuales se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Fianza provisional: 3 por 100.

Fianza definitiva: 6 por 100.

En caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los siete días hábiles siguientes de la primera.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en en nombre o representación de, lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de y de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de resinas del monte «El Pinar», número 154 del catálogo, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma.)

Mozoncillo, 29 de enero de 1972.—El Alcalde, Mateo Conde.—1.116-C.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público en la plaza del Generalísimo, de El Arenal.

Se hace público que, a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintidós hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de alumbrado público en la plaza del Generalísimo, de El Arenal.

Los pliegos de condiciones, aprobados al efecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación en baja es de doscientas treinta y nueve mil setecientas cuarenta y tres pesetas (239.743 pesetas).

La garantía provisional es de 4765 pesetas y la definitiva la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El rematante quedará obligado a empezar las obras de referencia tan luego se lo ordene el ilustrísimo señor Alcalde, y, en su defecto, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunicó la adjudicación, debiendo dejarlas terminadas a los treinta días, contados a partir de la fecha en que le sea notificada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General, hasta las trece horas, durante los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Modelo de proposición

(Reintegro con seis pesetas póliza del Estado y cinco pesetas sello municipal.)

Don, domiciliado en, calle, número, provisto del documento de identidad, que acompaña, número, expedido en con fecha, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, y en el de la provincia, de fechas y, me obligo a tomar a mi

cargo la realización de dichas obras, por la cantidad de (en letra) pesetas, sujetándose en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A) del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales, por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría en las obras de referencia, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones. (Fecha y firma del proponente.)

Nota: Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirán:

«Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de alumbrado público en la plaza del Generalísimo, de El Arenal.»

Palma de Mallorca, 4 de febrero de 1972.—El Alcalde accidental, G. Sureda.—883-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pinarejos (Segovia) por la que se anuncia subasta urgente de resinas del monte número 41 del Catálogo de estos propios denominado «Pinar Grande y Pimpolladas», correspondiente a la campaña de resinación del año forestal 1971-1972.

A las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, a contar desde el siguiente de aparecer publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta de aprovechamientos primarios de resinas del monte número 41 del Catálogo de estos propios, denominado «Pinar Grande y Pimpolladas», correspondiente a la campaña de resinación del año forestal 1971-1972, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: A vida, 22.326.

Sistema de resinación: Tramos I, obligatorio el sistema de pica en corteza con estimulantes; Tramos IV, pica en corteza con estimulantes o Hugues tradicional.

Tasación: Ochocientas once mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas, no siendo de aplicación el precio índice.

Los industriales licitadores están obligados a presentar, junto con su proposición, el resguardo de haber constituido la fianza provisional en cantidad no inferior al tres por ciento de la tasación y declaración jurada de no estar afectados de incapacidad o incompatibilidad, así como el certificado de industrial resinero.

La fianza definitiva será del seis por ciento del importe total del remate, que será depositada en metálico en arcas de este Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas, más el especial para la resinación por el sistema de pica de corteza con estimulantes, que han de regir en esta subasta y ejecución del aprovechamiento estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles, de diez a trece horas, hasta el anterior, inclusive, del señalado para la subasta.

El pliego de condiciones facultativas será el que esté en vigor en la fecha de celebración de la subasta y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes.

La admisión de plicas será en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a

trece horas de todos los días hábiles que medien entre la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, con residencia en, en nombre propio (o en representación de), lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, relacionado con el aprovechamiento de resinación de 22.326 pinos en el monte número 41, de la pertenencia del Ayuntamiento de Pinarejos (Segovia), acepta íntegramente los pliegos de condiciones por los que se rige la subasta y ofrece la cantidad de pesetas (en letra) si fuese adjudicado a su favor.

(Fecha y firma del licitador.)

Pinarejos a 8 de febrero de 1972.—El Alcalde, Guillermo Pérez.—987-C.

Resolución del Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria) por la que se anuncia subasta de resinas del monte 181-A, denominado «Pinar y Labores», de la pertenencia de este Municipio.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan en el monte 181-A, denominado «Pinar y Labores», de la pertenencia de este Municipio.

Aprovechamiento: Resinación por el sistema de pica de corteza de 24.661 pinos a vida y 7.587 a muerte.

Precio de tasación: El de 841.871 pesetas.

Precio índice: El de 1.052.089 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 14 de octubre de 1959, y el especial publicado con fecha 2 de enero de 1970.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 16.800 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 13.612 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las trece horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial, por haber sido declarada de urgencia con arreglo al artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Podrán tomar parte en la subasta todos los poseedores del certificado profesional correspondiente a la naturaleza del aprovechamiento que se enajena.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastanteado.

El contrato se entenderá hecho a riesgo y ventura del adjudicatario.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización de contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de, en el monte, de la pertenencia de, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

Quintana Redonda, 4 de febrero de 1972.—El Alcalde.—978-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Ginés de Vilasar (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de iluminación de las calles que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de iluminación de la calle Manuel Moreno (entre General Mola y Estación Depuradora), calles Barcelona, Murillo (desde Riera Salvat a Pío XII), Veintisisiete de Enero (desde Riera Salvat a Pío XII), calles Pino I, Pino II, Pino III, paralela a Manuel Moreno, Virgen de la Fuensanta, anexo calles Carmen, bajada F. y B. Artigas (hasta calle Carmen), paseo Ermitas, calle Montaña (desde Santos Mártires a calle Norte), calle A. de Toledo, calle Virgen de la Cabeza, calles Cervantes, Murillo, Dieciocho de Julio, Dos de Mayo, General Sanjurjo, Sol, I. la Católica, San Ginés, Santa Engracia, San Jaime, Pablo Piferrer, Riera, San Miguel, B. La Teja, pasaje San Ginés, Arco Mercado, Clapés, pasaje San Antonio, Notario, pasaje Nirell, Palomar, B. La Granja, Jazmin, General P. Rivera, Torrente Galbanya, Victoria, Calvo Sotelo, Baleares, Torre de Lloveras, M. J. Verdguer, Torrente Daniel, B. Artigas, Riera Salvat y calles Manuel Moreno a Ignacio de Bufala.

Tipo de licitación en baja: 1.239.953.

Plazo de ejecución de la obra: Diez meses, a partir de la fecha de adjudicación.

Plazo de garantía: Seis meses, a partir de la fecha de recepción provisional.

Verificación del pago: Mediante certificación de obra realizada, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado.

Garantía provisional: 47.199 pesetas.

Garantía definitiva. Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El contratista vendrá obligado a pagar el importe de los anuncios y gastos de toda clase que ocasione la subasta y formalización del contrato.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de los interesados, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y a la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, piso, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado», y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de iluminación de las calles Manuel Moreno (entre General Mola y Estación Depuradora), Barcelona, Murillo (desde Riera Salvat a calle Pío XII), Veintiseiete de Enero (desde Riera Salvat a calles Pío XII, Pino I, Pino II, Pino III, paralela a Manuel Moreno, Virgen de la Fuensanta, anexo a Carmen, B. F. y B. Artigas (hasta calle Carmen), paseo Ermitas, calle Montaña (desde Santos Marifres a calle Norte), A. de Toledo, Virgen de la Cabeza, Murcia, Cervantes, Murillo, Die-

ciocho de Julio, Dos de Mayo, General Sanjurjo, Sol. I. la Católica, San Ginés, Santa Engracia, San Jaime, Pablo Piferer, Riera, San Miguel, B. La Teja, pasaje San Ginés, Arco Mercado, Clapés, pasaje San Antonio, Notario, Nirell, Palomar, B. La Granja, Jazmín, General P. Rivera, Torrente Galbanya, Victoria, Calvo Sotelo, Baleares, Torrente Lloveras, M. J. Verdaguer, Torrente Daniel, B. Artigas, Riera Salvat, Manuel Moreno y calle I. de Bufalá, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y cifra).

San Ginés de Vilasar, 5 de febrero de 1972.—El Alcalde, A. Brasó.—885-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) referente a la subasta convocada para la contratación de las obras de reparación de la cubierta del edificio donde radica el Asilo Municipal de Rebonza.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión celebrada el día 28 de enero de 1972, se dejó sin efecto la subasta convocada para la contratación de las obras de reparación de la cubierta del edificio donde radica el Asilo Municipal de Rebonza, que había sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 14 de enero de 1972 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero del mismo año.

Sestao, 7 de febrero de 1972.—El Alcalde, Guillermo Dorronsoro.—890-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilches (Jaén) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de un Colegio Libre Adoptado con ocho aulas.

Por haber resultado desierta la primera subasta, se anuncia esta segunda para contratar las obras de construcción de un Colegio Libre Adoptado con ocho aulas, cuyo edicto de la primera fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, página 193, correspondiente al día 5 de enero de 1972, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», correspondiente al día 10 de enero del corriente año.

El tipo de licitación es el mismo fijado para la primera, o sea, 3.832.077,43 pesetas.

La fianza provisional es igualmente la misma, 78.642 pesetas, fijada para la primera.

El modelo de proposición es el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia a que antes se hace referencia.

Las plicas serán presentadas en las oficinas de la Alcaldía de Vilches, desde las nueve a las catorce horas, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente a la inserción del edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura, a las trece horas del siguiente día hábil, una vez transcurridos veinte también hábiles.

El pliego de condiciones, así como el proyecto, son los mismos de la primera y pueden ser examinados por quienes lo desearan en esta Alcaldía, durante las horas de nueve a catorce, todos los días laborables.

Vilches, 7 de febrero de 1972.—El Alcalde.—888-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Escuela Naval Militar

MARIN

Don José Luis Rodríguez-Villasante y Prieto, Capitán Auditor de la Armada, Juez Instructor del expediente por pérdida de documentos número 453/71, que se instruye con motivo de la pérdida de la guía de pertenencia de armas FN-13.348 correspondiente a la pistola «Walter», calibre 9 milímetros, número 870.309, propiedad del Teniente de máquinas de la Armada don Tomas Alfin Massot.

Hago saber: Que por Decreto auditado del excelentísimo señor Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico de fecha 20 de enero de 1972, dicho documento ha sido declarado nulo, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a la autoridad.

Marín, 29 de enero de 1972.—El Capitán Auditor, Juez Instructor, José Luis Rodríguez-Villasante y Prieto.—764-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

BALEARES

Don Manuel Rubio Requena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo

de la asistencia marítima prestada el día 26 de enero de 1972 por el buque «Rafael Irene», de la matrícula de Santa Pola (Alicante), folio 636, al «Blana», de la matrícula de Málaga, folio rol provisional.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de febrero de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—887-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de febrero de 1972 por el buque «Inésita de Gómez», de la matrícula de Huelva, folio 990, al «Rosa Martínez Botana», de la matrícula de Vigo, folio 7611.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de febrero de 1972.—El Juez marítimo permanente, José Bruno Otero Deus.—1.047-E.

ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Montero Hermanos», de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio 585, al «Julia Noval», de la tercera lista de Alicante, folio 1.746.

Por el «Eclipse», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.661, al «Ferrera Madrigal», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.663.

Por el «Hermanos Bárcenas», de la tercera lista de Sevilla, folio 616, al «Mar del Plata», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.534.

Por el «Antonía y Beatriz», de la tercera lista de C. A., 5, folio 1.324, al «Segundo Hermanos Reyes», de la tercera lista de C. A., 5, folio 1.396.

Por el «Mos», propiedad de «Pescanova de Vigo, al «Playa de Punta Umbria», de la tercera lista de Huelva, folio 1.221.